

# Neutralidad tecnológica, un ridículo y patético oximoron.

La reacción de Microsoft al avance del Software Libre

Diego Saravia<sup>1</sup>

## 1. Una táctica más de Microsoft para frenar el avance del Software Libre

Microsoft y otros están reaccionando fuertemente contra el Software Libre. Esta reacción activa múltiples tácticas. Desde los mas burdos intentos de asociar la libertad del conocimiento con el comunismo[5, 10], hasta los estudios muy serios y profesionales, pseudo-científicos diríamos, de consultoras más o menos independientes, en relación al concepto de TCO<sup>2</sup> y otras cuestiones más o menos técnicas[1].

Como una línea intermedia de propaganda ideológica se difunden los conceptos de “libertad de elección”[6] generalmente en los movimientos sociales, vistos simplemente como ONGs, y se introduce el concepto de “neutralidad tecnológica” en los foros públicos y gobiernos[3]. Analizaremos este último.

## 2. Tecnología, derechos, cultura y neutralidad

Las elecciones tecnológicas modifican culturas, las elecciones de las comunidades afectan la tecnología.

Las comunidades no son neutras al elegir tecnología[9], ni pueden serlo, lo hacen según sus intereses, deseos y límites.

En cuanto a los límites, las normas de “Propiedad” Intelectual impiden o condicionan seriamente el ejercicio de la libertad de elección. Para la mayoría de la humanidad usar el software de Microsoft es una obligación, es lo que tienen en sus trabajos, en sus “cybercafés”, en sus escuelas, lo que reciben a través de documentos en formatos exclusivos[2], es lo que el estado les pide para interactuar, etc.. No tienen opción. Esa situación les impone restricciones adicionales y los obliga, muchas veces, a delinquir para poder usar determinado software, en una estudiada metodología de capturar mercados[4] y convertirlos en “adictos”. Así la gente no puede ofrecer resistencia en el marco de la ley, y violar la ley solo ayuda al monopolio. Este software no se puede inspeccionar, no se puede copiar ni menos compartir, no se puede usar libremente. No ofrece ninguna libertad, menos de elección.

Por otra parte, la cuestión del copyright del software y las distintas formas de licenciamiento, o las restricciones a la libertad<sup>3</sup> del software, tienen poco que ver con las tecnologías sino con

---

<sup>1</sup>URLs: <http://www.ututo.org.ar/dsa>; <mailto:dsa@unsa.edu.ar>. Inenco; Dpto. Física; Fac. Cs. Exactas; Universidad Nacional de Salta. Hipatia: <http://www.hipatia.info> Solar: <http://www.solar.org.ar>

<sup>2</sup>Que no es más que un burdo reemplazo de las herramientas de evaluación de proyectos de inversiones basadas en el retorno de la inversión.

<sup>3</sup>La cuestión es relativa al licenciamiento en el marco de las leyes de copyright vigente, en general es una cuestión de libertades y derechos.

quitarle derechos al usuario.

Las mismas tecnologías se pueden usar bajo cualquier modelo de licenciamiento o con distintos conjuntos de derechos. Existen “implementaciones” del mismo software distribuidas una bajo modelo privativo y otra bajo licencia libre[8]. El mismo código puede licenciarse de una y otra forma a “libre elección”, según convengan el derecho-habiente<sup>4</sup> y el “licenciatario”. Los usuarios y consumidores, los estados, o las empresas pueden requerir libremente el mismo software bajo modelos diferentes y negociar con los derecho-habientes de los mismos, las condiciones que desean y cuanto deben pagar por ello.

Una cosa es la tecnología de desarrollo o de funcionamiento de un software y otro la forma en que se lo licencia a terceros, en este caso al gobierno. La tecnología no tiene, en una primera aproximación<sup>5</sup>, relación alguna con las relaciones contractuales entre licenciatario y licenciado.

Una política estatal que indique cuáles son los requisitos que deba tener el software a ser usado en el gobierno en cuanto a las formas jurídicas y económicas de licenciarlo, no impide o limita a ningún proveedor. Pues todos pueden negociar un precio por lo que el gobierno pide y competir libremente por satisfacer el requerimiento público.

Esta es pues la discusión de fondo. Que modelo de licenciamiento garantiza perdurabilidad, transparencia, independencia del proveedor, seguridad, capacidad de auditoria,[16, Ver 29 requisitos] etc., todos ellos requisitos incuestionables del software para el estado. ¿Deben los consumidores o el estado o las empresas estar atados a las condiciones de licenciamiento de un proveedor cualquiera?, ¿o podrán fijar las condiciones de compra según lo que necesiten?. ¿Deben limitarse a aceptar los contratos de adhesión de las empresas derecho-habientes?

### 3. Monopolios vs. libres mercados

En el caso del estado u otras organizaciones con múltiples personas y oficinas, ¿pueden o no decidir que quieren instalar el software en todas sus PCs?. ¿Pueden o no decidir que quieren tener derecho de modificar, copiar o inspeccionar?. En tal caso, en las economías de mercado el precio debería ser fijado por la oferta y la demanda.

Esto no tiene nada que ver con tecnología o con la mentada “neutralidad tecnológica”. Tiene que ver con conveniencia económica y con los derechos de los consumidores y fundamentalmente con terminar con mercados monopólicos.

Donde no hay libre mercado, como en el software de oficina, sino monopolio, ¿como puede decidir el mercado?. Dejar que “el mercado decida” es trabajar para Microsoft, ya que no hay otra decisión posible. En estos casos el papel del estado es construir libres mercados y terminar con los monopolios.

En muchos campos del software existe un monopolio y el único proveedor fija sus condiciones bajo contratos de adhesión. Hoy comienzan a existir alternativas, entonces los gobiernos empiezan a equilibrar el mercado y pueden fijar sus propias condiciones. Son los proveedores los que deben entonces cumplir los requisitos de los estados.

Así es razonable que un gobierno pida que el software que adquiera pueda ser usado e instalado libremente en cualquier computadora de su propiedad. Corresponde al proveedor ofertar un precio para tal requerimiento. Es razonable que el gobierno pida acceso y derecho a recompilar y modificar el código fuente. Son los distintos proveedores quienes ofertaran el precio justo para este requerimiento.

---

<sup>4</sup>No siempre es el autor el derecho-habiente de un software, por ejemplo cuando existe relación de dependencia el copyright es del empleador, no del autor

<sup>5</sup>Hay modelos de desarrollo como el Bazar que sólo son posibles con Software Libre.

Lo que sucede hoy con el software es que los usuarios han ganado derechos con el comienzo del fin del monopolio. A partir del software libre, nos empezamos a imaginar condiciones de libre mercado y la competencia permitirá bajar los precios y hacer que los proveedores deban entregar más para permanecer en el mercado.

Que los gobiernos fijen condiciones que amplíen sus derechos, con relación al software, sólo hace más competitivo y transparente al mercado, ayuda a terminar con monopolios[7] y favorece la baja de precios. No se excluye a ningún proveedor, solamente se piden los requisitos que el software público debiera tener.

## 4. Votando tecnologías

Cada vez que una persona elije un producto[14], está votando en los mercados, cada vez que ejerce una opción tecnológica esta votando por ella. Los administradores de redes de las Universidades Americanas votaron por Internet y con esa decisión la impusieron como red mundial global. Perdieron las elecciones Novell con IPX, IBM con SNA, Microsoft con NetBios, etc.

Hoy es la hora del software, cada voto cuenta, cada elección define la batalla por la libertad del Software.

Es también la hora de compartir archivos, cada nuevo desarrollo que permite compartir música y “contenido” inclina más la balanza hacia un mundo mejor, más prospero[11] y con mas libertad.

Así tendremos más prosperidad intelectual en un mundo de conocimiento libre[15, 12, 13] que en otro cerrado y privativo.

## 5. Derechos y estándares

Este documento:



- puede ser utilizado por cualquiera bajo los términos de la GFDL. No contiene secciones invariantes.

<http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>



- cumple los estándares de la w3c en su versión html.

<http://www.w3c.org>

## Referencias

[1] Steve DelBianco. Free software isn't free, 2005.

<http://www.heartland.org/Article.cfm?artId=16181>.

[2] Roberto Di Cosmo. Trampa en el cyberspacio, 1998.

<http://www.pps.jussieu.fr/~dicosmo/Piege/trampas>.

[3] Rafael Evangelista. Omc: Organización mundial de comercio. apelando al capataz, Diciembre 2004.

<http://www.redvoltaire.net/article3304.html>.

[4] Bill Gates. Ellos serán adictos, Bill Gates, adicción y distribución ilegal en china, 7 1998.

<http://www.softwarelivre.org/news/2549>

<http://www.softwarelivre.org/news/2557>.

- [5] Bill Gates. Los que quieren cambiar el sistema de derechos intelectuales son comunistas, 2004.
- [http://news.com.com/Gates+taking+a+seat+in+your+den/2008-1041\\_3-5514121-4.html?tag=st.num](http://news.com.com/Gates+taking+a+seat+in+your+den/2008-1041_3-5514121-4.html?tag=st.num)
- [http://www.smaldone.com.ar/documentos/docs/gates\\_comunistas.html](http://www.smaldone.com.ar/documentos/docs/gates_comunistas.html)
- [http://news.com.com/Bill+Gates+and+other+communists/2010-1071\\_3-5576230.html](http://news.com.com/Bill+Gates+and+other+communists/2010-1071_3-5576230.html)
- <http://webmastercristiano.com/articulo/2/171>
- <http://www.pilas.net/?p=51>
- <http://www.diarioti.com/gate/n.php?id=7955>.
- [6] Hipatia. Segundo manifiesto, 2004.
- [http://www.hipatia.info/index.php?id=manifiesto2\\_es](http://www.hipatia.info/index.php?id=manifiesto2_es).
- [7] Michael S. Malone. R.i.p. microsoft? after dominating the technology industry for years, is microsoft poised to collapse?, 2 2005.
- <http://www.googlecommunity.com/about2839.html>.
- [8] Mysql. Licensing policy.
- <http://www.mysql.com/company/legal/licensing/>.
- [9] Bharley Quirós. La neutralidad tecnológica no debe asociarse a la indecisión. jerarcas respaldan equidad en software.
- <http://www.conicit.gov.cr/boletin/boletin28/conatic.shtml>.
- [10] Eric Raymond. The halloween documents, 2004.
- <http://www.opensource.org/halloween/>
- <http://www.opensource.org/halloween/faq.html>
- <http://www.catb.org/~esr/not-the-osi/halloween-rant.html>
- [http://it.wikipedia.org/wiki/Halloween\\_Documents](http://it.wikipedia.org/wiki/Halloween_Documents).
- [11] C. Rehermann. No me protejas.
- <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Rehermann/ProtecAutores.htm>.
- [12] Diego Saravia. Democracia y dictadura en la sociedad de la información. Information Technology for all; Dip. Bizkaia; UE; ONU. Bilbao., 2 2003.
- <http://bo.unsa.edu.ar/docacad/softwarelibre/articulos/defasoco/>.
- [13] Diego Saravia. Economía de las ideas/economía del software. *Hipatia*, 8 2003.
- <http://bo.unsa.edu.ar/docacad/softwarelibre/articulos/ecosoft/>
- <http://www.apesol.org/news/52>

Artículo en Brecha: <http://www.brecha.com.uy/hnnoticiaj1.cgi?1758,53,0,0,>

[14] Diego Saravia. Gobiernos e Internet. *Hipatia*, 2004.

<http://bo.unsa.edu.ar/docacad/softwarelibre/articulos/internetg/>.

[15] Diego Saravia. Sobre la riqueza, la escasez y el capital. Hacia una ciencia contable de la vida, la evolución y sus estructuras disipativas. Mas allá de la economía. *Hipatia*, 2004.

<http://bo.unsa.edu.ar/docacad/softwarelibre/articulos/economia/>.

[16] Diego Saravia y Comunidad de Hipatia. Software libre en la administración pública: Desafíos y oportunidades, 2003.

<http://bo.unsa.edu.ar/docacad/softwarelibre/articulos/ica>

<http://www.hipatia.info/docs/dsl>.